

# Municipalidad de Momostenango

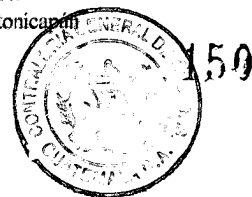
Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN  
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



## Acta 20-2017

En el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, siendo las quince horas en punto (15:00 horas) del día veintisiete de julio del año dos mil diecisiete (27/07/2017); constituidos en la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación ubicado en el Primer Nivel del Edificio Municipal de la villa de Momostenango, los siguientes: Luis Carlos Ambrosio Rojas, Santos Enrique Chanchavac Xiloj y José Esteban Ajanel, quienes acreditan su nombramiento en el punto Vigésimo del Acta No. 09-2017 del Concejo Municipal de Momostenango de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecisiete (23-01-2017), en el cual se emite el nombramiento de la Junta de Cotización Municipal, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** Que se tiene a la vista el Acta Número veinticuatro guión dos mil diecisiete (24-2017), de fecha veinticuatro de julio del año dos mil diecisiete (24/07/2017), del Libro de Actas de Recepción de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Momostenango, donde se deja constancia del proceso de recepción de plicas del evento “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN BARRIO SANTA ISABEL MOMOSTENANGO”. **SEGUNDO:** Manifiesta la Junta de Cotización que con base a los artículos 10 y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 57-92 procede a la calificación de las ofertas presentadas y posteriormente a la adjudicación del evento antes mencionado, el cual tiene el Número de Operación en Guatecompras (**NOG**) **6483208**, y, para ello se tienen a la vista el estudio del proyecto antes mencionado para conocer las características, detalles y costos en general del mismo, estableciendo que tal estudio refiere que el proyecto objeto del presente evento tiene el costo estimado de doscientos siete mil seis cientos cuarenta y siete quetzales exactos (Q. 207,647.00). **TERCERO:** Se procede a verificar la plica presentada por el oferente utilizando los instrumentos aprobados por la autoridad correspondiente para el efecto, dando como resultado de la calificación el siguiente resumen:

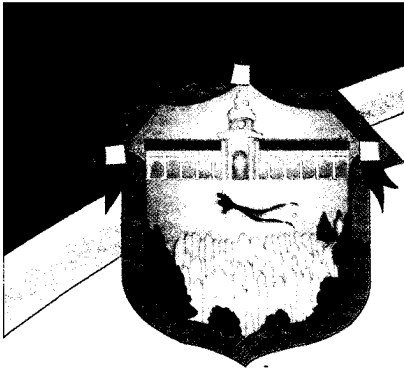
## RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS

### Proyecto:

“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN BARRIO SANTA ISABEL MOMOSTENANGO” Cotización No. C-019-2,017

o.	CRITERIO	PUNTEO		
		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
		CONSTRUCCIONES AJ ITZEP	COCESA	-----
1	CONFORMACION DE EXPEDIENTE	21	21	---
2	CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA	20	20	---
3	PRECIO	30	25	---
4	PLAZO DE EJECUCION	25	20	---
	<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>86</b>	<b>---</b>
	OBSERVACIONES	<b>ADJUDICADO</b>	-----	-----

Como consecuencia del resumen anterior; en base al análisis de las ofertas presentadas a la Junta de Cotización, con base en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y 12 del Reglamento de la misma ley, así mismo, velando por los intereses de la Municipalidad de Momostenango, Totonicapán y la transparencia de los procesos de



# Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

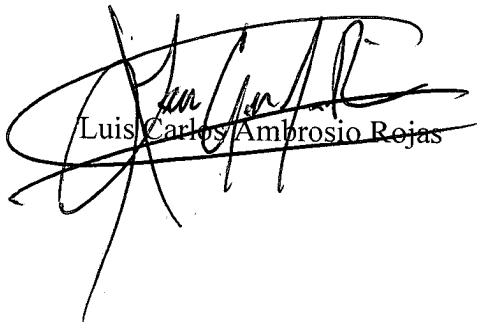
PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

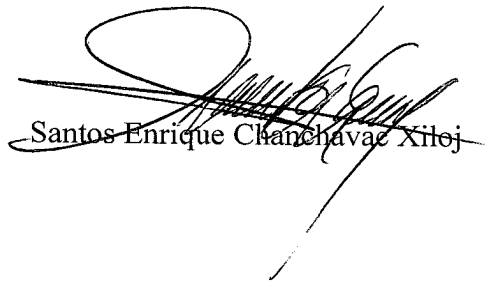
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN  
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



Cotización, esta Junta, unánimemente **ACUERDA: Adjudicar el evento: "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN BARRIO SANTA ISABEL MOMOSTENANGO"**. A la Empresa **"CONSTRUCCIONES AJ ITZEP"**, por un monto de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y dos quetzales exactos (Q. 199,992.00), tomando en cuenta que en base a los criterios, esta empresa tiene amplia experiencia en la construcción, además de ofrecer el precio más bajo y la ejecución en un plazo de tres (3) meses. El Representante Legal de la mencionada empresa es el Sr. Raúl Wenceslao Ajxup Itzep, quien se identifica con CUI No. 1870 14183 0805, número de NIT 23595221, 3a avenida 1-95 zona 3 Momostenango, Totonicapán, No. De teléfono 77365821. **CUARTO:** Se escoge una opción más de acuerdo al artículo 33 en el caso que el adjudicatario no pudiese suscribir el contrato. Y siguiendo el orden la segunda empresa a quien esta Junta de Cotización elige es la empresa **"COCESA."**, quien presenta su oferta por doscientos cinco mil setecientos dos quetzales exactos (Q. 205,702.00) siendo su Representante Legal el Sr Edwin Adolfo Alvarado Chan, quien se identifica con CUI No. 1722 05794 0903, No. De Teléfono 77639349. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a cincuenta y cinco minutos de su inicio, la cual luego de ser leída es firmada y ratificada por los que en ella intervenimos. ----

  
Luis Carlos Ambrosio Rojas



  
Santos Enrique Chanchavac Xiloj

  
José Esteban Ajanel